

# Consulta Previa y participación de los pueblos indígenas en la elaboración de medidas legislativas medio ambientales:

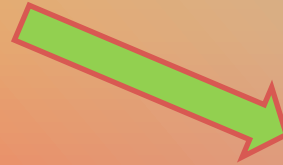
Los casos de Colombia, Perú y Chile.

Alexis A. Mathieu Astudillo

*Al transgredir los sistemas geo-ambientales: la humanidad misma pierde significado.*



¿Pueblos Indígenas?



¿América Latina y el Caribe?



¿Medio Ambiente?

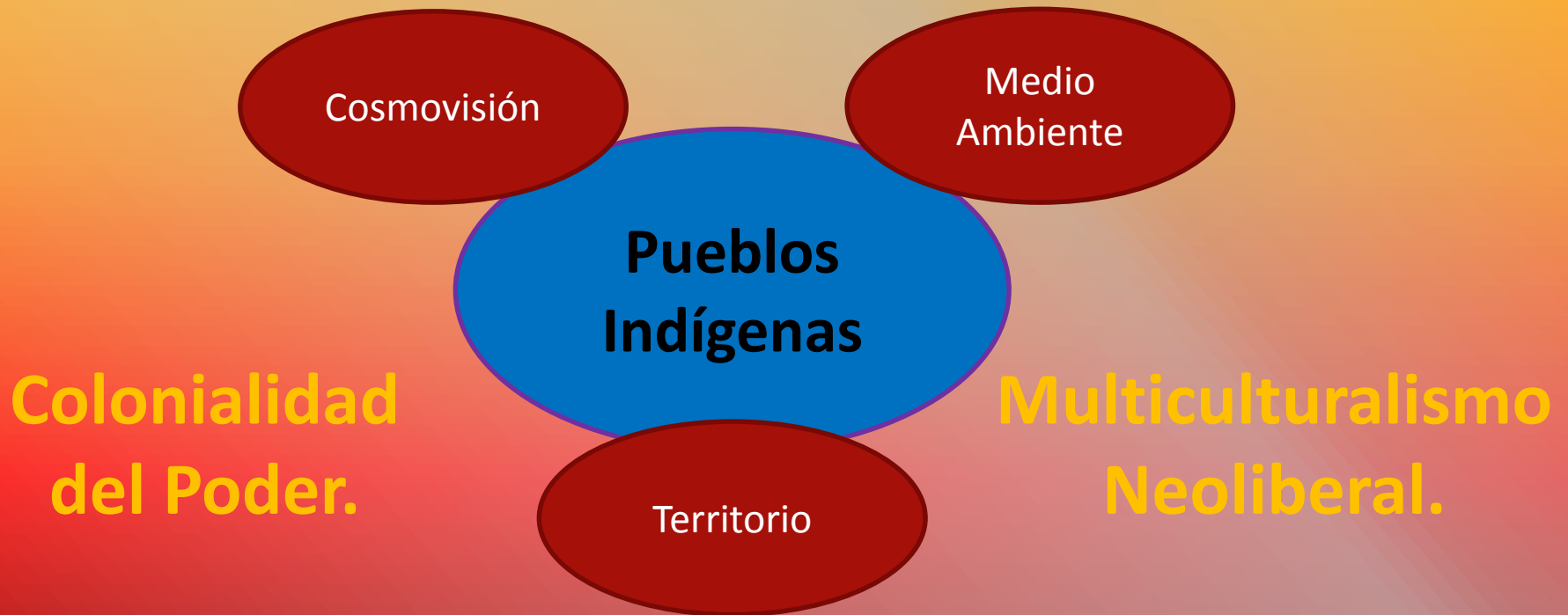
# Conflictos! socioambientales



¿CONSULTA PREVIA?



# Cosmovisión, Territorio y Participación.



# La Consulta Previa.

- Evolución?
- Marco legal e institucional?
- Desarrollo?

Ámbito internacional



Sistema Interamericano



# Ratificación Convenio N° 169 OIT

- **Colombia 07:08:1991**
- **Perú 02:02:1994**                      **Declaración de Naciones Unidas.**
- **Chile 15:09:2008**                      **Declaración Americana.**

**¿ Cómo los Estados han adoptado e integrado estas disposiciones en sus sistemas jurídicos nacionales?**

# Participación indígena en la elaboración de medidas legislativas medio ambientales.

- Cuáles son las medidas legislativas materia de consulta?
  - **Decreto n° 1.320/1998**, de 13 de Julio, por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
  - **Ley n° 29.785/2011**, de 23 de agosto de 2011, del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
  - **Decreto Supremo n° 66/2013**, de 15 de noviembre, que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 n° 1 (letra a) y n° 2 del Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.



# Análisis de Casos.

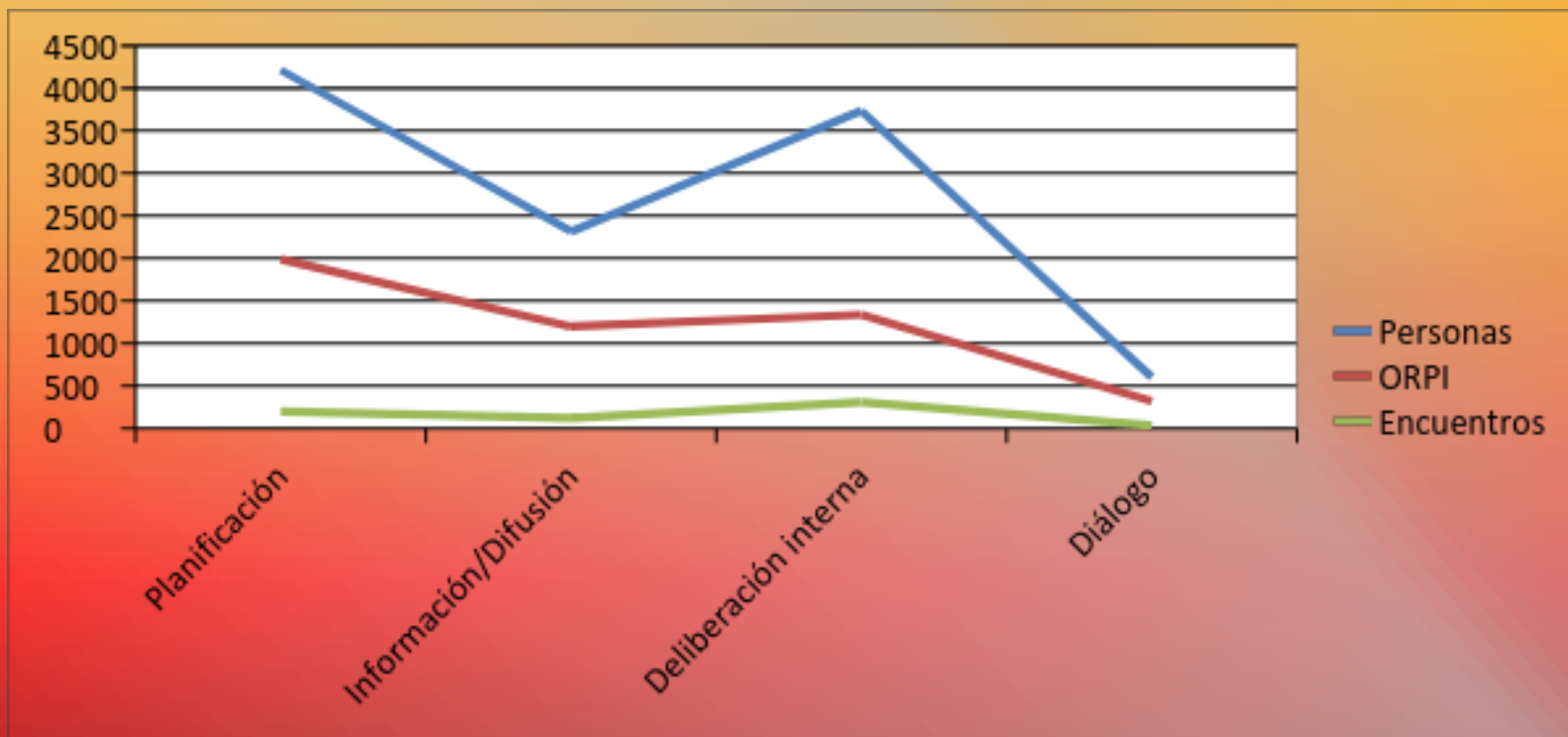
**Colombia:** La obligación de consultar las medidas legislativas en el análisis de la Sentencia C-30/08 de la Corte Constitucional.

(Demanda de inconstitucionalidad para declarar la inexecutable total de la Ley General Forestal - Ley n° 1.021)

**Perú:** La Consulta Previa en la elaboración y reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre n° 29.763.

- **Chile:** Consulta Previa en la elaboración de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Área Protegida y el Servicio Nacional de Área Protegida.

# CHILE: Evolución de la participación durante las etapas del proceso.



# Conclusiones.

- Los Estados han cumplido con los estándares internacionales?
- Qué función es otorgada a la Consulta Previa?
- Existe respeto y garantía de los derechos colectivos?

